

- ANT.: 1) Nota ingreso SUBTEL N° 33.410 de 24.03.2025.  
 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.  
 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : KIWA PRODUCT COMPLIANCE

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra s.2), del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	RKE Transmitter (dispositivo de acceso remoto sin llave)
Marca	TOKAI RIKA
Modelo	B4A2F2R
Fabricante	TOKAI RIKA CO., LTD.
Frecuencias de operación	CH1: 433,580 MHz CH2: 434,420 MHz.
Potencia máxima radiada	CH1: 0,00304 mW (-25,17 dBm). CH2: 0,00297 mW (-25,26 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
 Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

**DISTRIBUCIÓN:**

- KIWA Product Compliance: natalia.paulsen@kiwa.com.
- Oficina de Partes.

